

En Jerez. Fuera
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6 7/8 p.
Un año. 22 1/2. Un año. 25

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion
Compás, 2

El Guadalete.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla...	7 1/2	11	4 1/2	13
De Sevilla á Jerez...	7 1/2	11	4 1/2	13
De Jerez á Cádiz...	5 40	9	2 85	6 85
De Cádiz á Jerez...	5 40	9	2 85	6 85
De Sanlúcar á Jerez...	5 40	9	2 85	6 85

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera. Martes 13 de Diciembre de 1887.

Núm. 9.735

El Guadalete.

OBRAS, Y NO PALABRAS.

Sentimos natural complacencia al observar que precisamente en los mismos días en que escribíamos sobre los *Vicios parlamentarios*, periódicos de opiniones bien distantes de las nuestras, y de los de merecido renombre en provincias, y puede decirse en España, protestaban, como nosotros, contra la pérdida de tiempo que ocasiona la absurda y antipatriótica extensión que se da á la discusión del Mensaje, sola y exclusivamente para lanzar toda clase de acusaciones baldías de banco á banco, como ya se ha probado con el voto particular del Sr. Bosch y seguirá probándose con los pronunciados por el Sr. Duque de Tetuan y el señor Mena y Zorrilla, y por todos cuantos aceptando el papel de voceros de sus pasiones y de sus apetitos, roban el tiempo que debe invertirse sola y exclusivamente en discusiones breves, luminosas y fructíferas para el bien del país, harto de garrulos y de vanidosos políticos, inútiles unos y perjudiciales otros.

Tan hastiados están los pueblos de esos repugnantes pugilatos oratorios en los cuales solo se advierte el furioso deseo de alcanzar el poder, forjando encrucijadas palacio-parlamentarias, que si el actual gobierno sabe llenar sus deberes, y atiende las hondas quejas del país, realizando las grandes reformas que la nación pide en el orden económico, extirpando la inmundicia lepra del caciquismo, y haciendo ejemplar justicia en todas las *Zabalzadas* que aqueje y alleude los mares denuncia y execra la opinion pública, bien seguro puede estar de que el reinado de los liberales se prolongará por muchos años.

La Liga agraria le está dando seguro norte de lo que necesitan las clases productoras, y los agricultores en primer término. Si el señor Sagasta y sus compañeros se inspiran en lo que esa gran Asamblea les pide, y si escuchan al propio tiempo el clamor de tantas provincias — y la de Cádiz señaladamente — donde la administración pública significa solo el derroche, el favoritismo y la explotación de los chupópteros amparados por el caciquismo; si el gobierno, repetimos, cumple la salvadora misión que le está encomendada, su recuerdo dejará fecunda y perdurable huella en la historia. Trátase de una gigante labor de regeneración y purificación que transforme los viejos y mohosos moldes á que los pueblos están sujetos para que les estrujen su savia, su sangre, y hasta su honra; porque es vivir sin ella cuando no solo se ven inicua y esquilma-dos con tributos tan onerosos como exuberantes de injusticia, sino que tambien andan encorvados ante el látigo ó el capricho de un cacique, árbitro, por lenidad del gobierno, de la fortuna y de la dignidad de los ciudadanos.

Sean, pues, los actos del poder legislativo y ejecutivo expresion fiel de lo que la nación demanda con clamor ferviente y unánime, y

como una de las más evidentes señales de que ese clamor es atendido, abrévese ahora, y sea en lo futuro esa enfadosa y repugnante justa de odios y de envidias llamada discusión del Mensaje, un debate de mera cortesía en que cada Cuerpo Colegislador, con una ó dos sesiones, cumpla el deber de dar respetuosa contestación á las palabras del Jefe del Estado. Esta radical reforma en las prácticas parlamentarias es urgentísima, porque así lo exige el país, inspirado en un alto sentimiento de justicia y de patriotismo; de patriotismo, sagrada virtud que es forzoso sublimar á todo trance, ya que tan decaída ú olvidada la tienen las miserias de la mal llamada política.

LA LIGA AGRARIA.

La sesion del día 10 se declaró abierta á las dos menos cuarto. Presidia el señor Bayo. La concurrencia no era mayor que la del jueves; pero el público cambia en su mayor parte. Las tres cuartas partes la constituyen los representantes de las provincias. Véanse los sombreros de ala ancha y las capas pardas y de cuello alto de los dos primeros días.

La nota saliente de la sesion es la de casi todos los discursos y las proposiciones de adición ó reforma de los temas presentados concuerdan en el fondo, al contrario de lo ocurrido en los días anteriores.

Léese el tema discutido, redactado por la ponencia en armonia con los deseos manifestados por la Asamblea. Esta lo aprueba.

El tema dice así:

- 1.º Supresion del recargo por partidas fallidas.
- 2.º Exención de todo recargo de cobranza á las cuotas que se pagan anticipadas, ó sea el primer día de cada trimestre.
- 3.º Los descubiertos no se declararán ni se exigirán por la vía de apremio hasta finalizar cada trimestre.
- 4.º El reembolso de las cuotas no satisfechas se dirigirá contra la renta y el cultivo.
- 5.º Las costas para la cobranza de los descubiertos en ningun caso podrán exceder del 10 por 100 de la cantidad que se persiga.

Se acuerda reducir á tres los turnos de la discusión.

CARTILLAS EVALUATORIAS.

Empieza la discusión del tema sétimo, que es como sigue:

«Aplicacion en el próximo año económico de las nuevas *Cartillas evaluatorias* mandadas formar y rectificación de las mismas cada quinquenio en el caso de no adoptarse la forma de tributacion indicada en el tema primero.»

El Sr. D. Fernando Rodriguez hace uso de la palabra acerca del tema leído. Se muestra partidario de que las cartillas no se pongan en vigor hasta que se rectifiquen con arreglo á las estadísticas de precios medios de este año, y acaba por declararse proteccionista templado, admitiendo que caben inteligencias entre su escuela y la librecambista, si para ello se inspiran ambas en el patriotismo.

El Sr. Calvo Muñoz, diputado á Cortes, propone que se pida á Hacienda la suspensión de efectos del decreto sobre cartillas evaluatorias. Con esta tregua cree el Sr. Calvo Muñoz que habrá lugar para apreciar la verdad de los productos líquidos, y por consiguiente para que la tributacion pueda tener base real, y no ficticia como ahora, sobre qué aplicarse.

El Sr. Luque de la Torre vuelve al terreno del tema, pidiendo se estudie detenidamente la formación de las cartillas. Y así como es cierto que el librecambio no es doctrina del agrado de la Asamblea, lo es tambien que la renta del Estado es objeto de ataque por parte del que fia su sustento á la renta de la tierra. El Sr. Luque de la Torre insistió sobre esto y el auditorio mostró su aprobación á la idea por él expuesta de que se llegue á la rebaja en la contribucion territorial con el gravámen sobre otras rentas que no tributan.

El importante tema noveno, *Ferro-carri-les*, da ocasion al Sr. Diaz Forcada para pronunciar un discurso lleno de datos.

Se aprueban las conclusiones sobre el tema sétimo, y se nombra la ponencia del tema noveno.

Los temas décimo y undécimo se contraen á *Carreteras y ferro-carriles económicos*, y su enunciado es el siguiente:

«Activar la construcción de carreteras generales, pero en términos que en cada provincia resulte con un número de kilómetros proporcional á su extensión superficial, contándose para esto con los que tengan construídos.»

El Sr. Bonilla tiene la palabra, dice el presidente. El Sr. Bonilla es conocido ya de todos los agricultores de la Asamblea por sus atinadas consideraciones y por sus juicios verdaderamente prácticos.

Empieza lamentándose de que en España no se atengan los gobiernos para la concesion de carreteras más que á las influencias de las personas que las pidan. Refiere lo que le sucedió á él con cierto expediente de carreteras que intentó activar siendo diputado; expediente que duerme el sueño de los justos en el ministerio desde el 61, y dice: hay necesidad de trabajar porque concluya esa red de dificultades que impiden la construcción de carreteras que son de absoluta necesidad. Es necesario que concluya ese monopolio ejercido por los diputados de las mayorías con perjuicio de los pueblos que tienen la desgracia de no mandar al Parlamento representantes ministeriales. El orador fué muy aplaudido.

El Sr. Bueno expone la conveniencia de que para la construcción de ferro-carriles económicos se suscriban los Ayuntamientos con la tercera parte de sus bienes de propios.

ALCOHOLES.

Dice el tema:

«Los alcoholes industriales, cualquiera que sea su procedencia y grados, deberán ser desnaturalizados ó marcados, gravándolos con un derecho transitorio.»

Los vinos que se consuman en el país, ó se exporten, serán objeto de la fiscalizacion consignada en las leyes y reglamentos votados por la comision nombrada en 7 de Enero último por el ministerio de Fomento.»

El Sr. Zategui es el que consume el primer turno. Este agricultor habla bien y conoce la cuestion de que se trata.

Dice que revisadas las estadísticas de las naciones europeas, resulta que la exportacion de nuestros vinos ha aumentado, y sin embargo, la existencia en las bodegas de los productores españoles no decrece. ¿Cómo se explica esto? Se pregunta. Pues es muy sencillo. Se explica del siguiente modo. Es que en España no se consume vino puro, sino preparado con los alcoholes. Esta es la verdadera causa de la crisis vinícola.

Y continúa: «Es necesario que estudien esta cuestion los gobiernos. En tanto que no se graven los alcoholes extranjeros en términos que el vino preparado con aquellos cueste el mismo precio que el puro, no se podrá extirpar de raíz el gravísimo mal que está causando á los productores el consumo de vinos sofisticados.» Al terminar es aplaudido calurosamente.

El señor marqués de Cusano confirma con su discurso cuanto ha dicho el agricultor que le ha precedido en el uso de la palabra.

Empieza afirmando que las causas que más poderosamente influyen en la decadencia de la vinicultura son el fraude y la sofisticacion.

Afirma, al tratar de los alcoholes, que no comprende existan españoles que los consideren necesarios. (Aplausos.)

Dice que, bajo el punto de vista técnico, no pueden defenderse los alcoholes industriales.

Examina las sustancias de que se compone el alcohol industrial, probando que todas son nocivas á la salud.

Manifiesta que con arreglo al tratado con Alemania (art. 15), no pueden entrar en España más que los alcoholes de agudiente.

Se nombra la comision que ha de dictaminar sobre el tema discutido.

A las cinco menos veinte se levanta la sesion para continuarla hoy á la misma hora.

DICTÁMANES APROBADOS.

Impuesto á los valores.—La Liga agraria declara que constituye una infraccion del

art. 8.º de la Constitucion, con daño probado de la producción agrícola y pecuaria, el hecho de no someter á tributacion la que obtienen los demás ciudadanos españoles en otras distintas manifestaciones de la riqueza, como los poseedores de valores públicos, profesiones, artes ó industrias exceptuadas, contratos de prenda, hipoteca, traslacion y pignoracion de valores públicos y particulares, equiparándolos á lo establecido para la traslacion de la propiedad, cuya importancia se descubre en las sumas, comodidades, gozes y lujo que proporcionan; que disfrutando de los mismos derechos, no contribuyen á sostener las cargas del Estado en la justa proporcion al gravámen que por este concepto soportan la agricultura, el comercio y la parte de la industria que hoy se encuentra sometida, y estima como un remedio á la triste necesidad que la ha congregado, que en el próximo presupuesto de ingresos figure la partida correspondiente, que con las que han de resultar de las economías solicitadas en los servicios, sirva de base á la rebaja pedida para el cupo fijado á la riqueza rústica y pecuaria.—Apolinar de Rato.—Julian Nerpell.—S. Martin Rey.—José Tegel.—Francisco Fernandez Gomez.—Jacinto Bonilla.—Nicanor Gutierrez.—Antonio Vaquero.—Roman Rivas.—Agapito Diaz Lopez de Morella.—Avelino Brunel.

CARTILLAS EVALUATORIAS.

- 1.º Que los precios medios se limiten á los hábiles en el último quinquenio.
- 2.º Que dichos precios se gradúen por los de la contribucion general del mercado en cada localidad y durante tan sólo los meses de recoleccion de los artículos.
- 3.º Que no se computen de manera ninguna los derechos de contribucion y los gravén.
- 4.º Que para la clasificación de los terrenos se amplíen á cinco las tres clases que marcan los formularios oficiales públicos, y
- 5.º Que se declaren exceptuados de la contribucion por concepto de territorial los *ganados necesarios* para las explotaciones agrícolas, así como tambien los edificios rurales, de cualquier clase que sean.—Luque de la Torre.—Conde de Estéban.—Grande de Vargas.—Fabian Lopez.—R. Chavarri Estéban.

GRANJAS-ESCUELAS

EXPERIMENTALES.

Siendo como es la crisis agrícola el problema que más preocupa hoy á los estadistas y grandes pensadores de todas las naciones, el gobierno se preocupa, como no puede ménos, del hondo malestar que esta crisis produce en nuestra clase laboradora, y procura por cuantos medios están á su alcance remediar las desgracias que le afligen.

A este fin se encamina el decreto creando Granjas-escuelas experimentales, que el señor ministro de Fomento publica en la *Gaceta* del día 10.

Por su mucha estension y por la falta de espacio no damos integro el articulado, concretándonos á transcribir las disposiciones más importantes, que son las siguientes:

Tienen por objeto las Granjas Escuelas experimentales:

- 1.º Propagar las prácticas agrícolas sancionadas por la experiencia y más convenientes á la comarca, presentando en modesta escala modelos de cultivo, ganadería é industrias rurales, en armonia con las condiciones agrícolas de la localidad.
 - 2.º Dar la instruccion práctica necesaria para formar buenos capataces en todos los ramos de la agricultura y obreros adiestrados en las distintas operaciones del cultivo.
 - 3.º Verificar los ensayos y experiencias que, no estando al alcance de la generalidad de los agricultores, tengan por objeto realizar en el terreno de la práctica aquellas mejoras que hayan de contribuir de la manera más eficaz y directa al progreso agrícola.
 - 4.º Establecer campos de demostracion en las fincas de los agricultores que lo soliciten y con arreglo á las condiciones que el reglamento determine.
- El personal de las Granjas Escuelas constará para cada una:
De un director, ingeniero agrónomo.
De dos ayudantes, peritos agrícolas.
Y del personal subalterno que con arreglo á las necesidades fuere necesario.
El director de cada granja escuela per-

cibirá, además del sueldo que por su categoría le corresponda, 1.500 pesetas anuales de indemnizacion.

Las Diputaciones provinciales y los particulares podrán enviar á las granjas escuelas alumnos pensionados.

Cada granja escuela experimental deberá contener:

- 1.º Casa de labor con las dependencias necesarias;
- 2.º Habitaciones apropiadas para todo el personal;
- 3.º Un laboratorio y un observatorio meteorológico estrictamente adecuados á las condiciones y objeto de la granja, y provistos del material indispensable;
- 4.º Los terrenos de secano y de regadío que sean necesarios para establecer campos de experimentacion y de demostracion;
- 5.º Los ganados de labor y renta que mejor convengan á la exportacion y servicios de la finca;
- 6.º Las máquinas, aperos y herramientas que el cultivo y las industrias exijan;
- 7.º Una biblioteca agrícola al servicio del establecimiento y de los agricultores.

La enseñanza de los capataces será esencialmente práctica; durará dos años, y consistirá:

- 1.º En la ejecución manual y razonada de los trabajos que se verifiquen en la finca, relativos al cultivo, á la ganadería y á las diversas industrias, así como á los experimentos e ensayos que se practiquen en la granja Escuela;
- 2.º En el conocimiento práctico de las semillas, plantas y ganados y manejo de las máquinas y útiles empleados en el establecimiento.

Los obreros que hubieren realizado satisfactoriamente las operaciones ejecutadas en la granja, y probado su suficiencia en los ejercicios en la forma que el reglamento determine, recibirán un certificado de aptitud firmado por el director.

Para proceder á la organización de las granjas escuelas experimentales creadas por el presente decreto, se abre un concurso entre todas las provincias de España con objeto de que las diputaciones provinciales que lo deseen propongan al ministerio de Fomento, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este decreto, la finca ó fincas de su propiedad ó que pudieran adquirir ó arrendar por un periodo que no bajará de cinco años, y que en su concepto reúnan las condiciones para la instalación de dichos Centros.

Reunidas en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio las proposiciones de que habla el artículo anterior, se nombrará por el ministerio de Fomento una ó varias comisiones que pasarán á reconocer todas las fincas que las diputaciones provinciales hubieran ofrecido, debiendo emitir dictámen sobre las condiciones de las mismas en el plazo de un mes.

Aceptada por el ministerio de Fomento la finca más conveniente, se comunicará la aceptación á las Diputaciones provinciales interesadas, y se nombrará con carácter interino el director, que pasará inmediatamente á la finca para formular el correspondiente proyecto completo de granja escuela, con Memoria, planos y presupuesto detallado. Dicho proyecto deberá quedar ultimado y entregado á la direccion general de Agricultura en el plazo máximo de tres meses.

Formulados los proyectos correspondientes y remitidos al ministerio de Fomento, la direccion de Agricultura los pasará á la junta consultiva agronómica para que dentro del plazo máximo de un mes emita al oportuno dictámen sobre dichos proyectos.

En vista del dictámen de la junta consultiva, se formularán los proyectos definitivos de las granjas escuelas experimentales que deban instalarse.

Las Diputaciones que acepten el compromiso de contribuir á la instalación de las granjas escuelas, se obligarán á consignar anualmente en sus presupuestos, por terceras partes á lo ménos, la cantidad que les corresponda y de que queda hecha referencia.

Examinados los proyectos por las diputaciones provinciales, los devolverán al ministerio de Fomento en el plazo máximo de un mes, á contar desde la fecha en que los hubieren recibido, expresando al propio tiempo si aceptan ó no la obligacion que les impone la instalación de la granja escuela, segun se determina en el artículo anterior.

Terminados por completo los trabajos necesarios de instalacion, se procederá á la inauguracion oficial de las granjas escuelas experimentales.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

ESPAÑA GRAN POTENCIA.

Berlin 9 (9:30 noche.)

La *Vossische Zeitung* publica la noticia

de que España ha sido reconocida como gran potencia por Inglaterra.

Añade el periódico citado que este paso de la Gran Bretaña dará por resultado que las demás potencias pacíficas de la Europa Central lleguen á una inteligencia para seguir igual ejemplo.

Con este motivo, la *Vossische Zeitung* se extiende sobre la importancia que tiene la alianza de España para Alemania en caso de guerra, «aun cuando no se confirme el reconocimiento formal de España como gran potencia.»

Lo que dice la *Vossische Zeitung* es el sentimiento general de la opinion aquí.

DINAMITA EN UN PALCO IMPERIAL.

Berlin 9 (6:50 noche.)

El *Tageblatt* de Viena publica la noticia de que los funcionarios del palacio han encontrado una cantidad considerable de dinamita debajo del palco del czar en el teatro Marien de San Petersburgo.

La noticia no se ha confirmado todavía, ni se tienen aquí pormenores sobre ella.

LA SALUD DEL PRÍNCIPE IMPERIAL.

Berlin 9 (6:50 noche.)

La *Magdeburger Zeitung* afirma que los médicos esperan restablecer por completo la salud del príncipe imperial de Alemania, y confirma que éste no padece al fin y al cabo la afección cancerosa que se creyó en un principio.

(De *El Globo*.)

ATENTADO CONTRA FERRY

A continuacion publicamos los telegramas recibidos hasta las altas horas de la madrugada, dando cuenta del cobarde atentado de que ha sido víctima uno de los hombre más ilustres de Francia.

Las pasiones excitadas por la prensa radical é intransigente se han condensado en el pecho de un miserable.

Ferry es republicano de la vispera y de la ante vispera; jamás ha visto flaquear las convicciones en su espíritu. Esta firmeza le ponía á cubierto de toda sospecha; pero los intransigentes, ciegos por el odio, concertaron la campaña más desvergonzada y más infuca que se ha abierto contra hombre alguno.

Por fortuna, las heridas de Mr. Ferry no son graves y curará de ellas en poco tiempo.

Los telegramas dicen así:

París 10 (5:20 t.)—En el salon de conferencias de la Cámara de diputados, un desconocido ha atentado contra la vida de Ferry, disparándole tres tiros de revólver, saliendo incólume, con una ligera equinovisis; el agresor ha sido preso por los mismos diputados. El hecho ha causado profunda indignacion.

Fallieres es probable desista de la formacion de ministerio, en vista de las dificultades que se le presentan principalmente las que provienen de la izquierda.

Empieza á manifestarse gran disgusto al ver cómo se dilata una resolución definitiva de esta larga crisis.

Por su parte, la *Agencia Fabra* trasmite los despachos siguientes:

París 10 (4:5 tarde).—Un individuo llamado Auberpin, de ideas anárquicas, se ha presentado esta tarde en la sala de espera de la Cámara destinada al público, y ha preguntado por los Sres. Julio Ferry y Goblet. El último no se ha presentado; pero al llegar el primero recibió á boca de jarro tres balazos de revólver, dos de ellos en el pecho.

El Sr. Ferry pudo trasladarse á la enfermeria por su pié, aunque apoyándose en sus amigos, diciendo: «No ha sido nada.»

Sin embargo, se considera su estado grave.

El asesino ha sido preso en el acto.

París 10 (6 y 20 tarde).—Hay sospechas de que el nombre del asesino es supuesto.

Sin embargo, en sus bolsillos se ha encontrado un papel indicando que su nombre es Auberpin, que la suerte le habia de signado para cometer el crimen, y que hoy se presentaría en la Cámara para hacer justicia sumaria contra el enemigo del pueblo.

El papel termina diciendo: «Muerte á los tunantes. Trazo el camino para que se pueda formar un ministerio desinteresado, inteligente y patriótico. Así sean»

París 10 (7,5 tarde).—Se tienen detalles exactos sobre las heridas del Sr. Ferry.

La primera bala produjo una llaga contusa sobre el pecho, pero no penetró.

La segunda alcanzó el costado derecho á la altura de las últimas costillas, produciendo igualmente una llaga, pero sin penetrar.

Es inexacto, como se ha dicho, en los primeros momentos, que la tercera bala haya alcanzado á una pierna.

El proyectil se perdió.

En suma, según dictámen de los médicos, las heridas no ofrecen gravedad alguna.

Las personas que han presenciado el hecho, poseídas de la mayor indignacion, trataron de hacer justicia sumaria con el

asesino; pero acudió la guardia y detuvo á éste.

Se sabe que el verdadero nombre del delincuente es Berckheim.

Ha declarado que formaba parte de una banda de veinte individuos que se habian juramentado para matar á los Sres. Ferry y Goblet, y que echaron suertes y á él le tocó el Sr. Ferry.

Este ha sido objeto de universales muestras de simpatías en la Cámara.

Curado de primera intencion, se ha trasladado á pié á su domicilio.

LA GACETA.

DIA 9 DE DICIEMBRE.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden de 28 de Noviembre, disponiendo que el 10 de Enero próximo se subaste en la Direccion de Correos y Telégrafos y en la seccion de telégrafos de Cádiz, el establecimiento y explotacion de una red telefonica en esta ciudad.

—Otra, fecha 5, revocando una providencia del gobernador de Lugo, por la que fué suspendido el Ayuntamiento de Guntin, si bien debe encausarse la Administracion é instruirse expediente sobre la responsabilidad en que hubiesen incurrido los actuales concejales y los anteriores.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Don Antonio Rodriguez

Becerra, profesor en Medicina y Cirujía, Barja, 5.—Consultas diarias, gratis para los pobres de doce á una, y de una á tres, para los de pago y forasteros.

D. Francisco de Puga,

Profesor de Medicina y Cirujía y Especialista en partos, ha establecido su gabinete de consultas en la calle de la Rosa, núm. 4. Consultas diarias de doce á una. Gratis á los pobres.

Ayer han llegado á Jerez, según hemos oido asegurar, los señores ingenieros encargados de comenzar los estudios del ferro-carril de vía estrecha que ha de arrancar de esta ciudad, terminando en Olvera. Debe considerarse el de ayer un día de feliz recordacion para el futuro si es, como debemos esperar, el primero de los trabajos que se han de efectuar sin interrupcion, hasta terminar los estudios y realizar despues por completo el utilísimo proyecto que tan inmensos beneficios entraña para la provincia entera.

No es dudoso que aqui lo mismo el señor Alcalde y el Excmo. Ayuntamiento que cuantas personas sean invitadas para cooperar al mejor y más pronto éxito de estos primeros trabajos, llenarán cumplidamente el patriótico deber á que están llamados, y facilitarán todos los medios con que cuenten en su respectiva esfera de accion. Y dando esto por sentado, tócanos indicar la conveniencia de que la Corporacion popular medite sobre la extension que deban tener los estudios en cuanto se refieren al vasto término de esta ciudad, en el cual existen numerosos y riquísimos elementos para dar robusta vida á la linea que se construya y los utilice. Agrandar por una parte y crear por otra poblaciones rurales, explotar vastos terrenos, amen de diversas y copiosas riquezas naturales, todo eso puede facilitar una vía férrea que á ellos se aproxime obteniendo un gran porvenir.

Tal es el especial punto de vista que ofrece este primer estudio que vá á practicarse en una parte de nuestro término; y como es el momento oportuno para calcular lo que conviene no solo á Jerez sino al desarrollo de la riqueza pública en las fértiles comarcas que están llamadas á transformarse y engrandecerse por la benéfica accion de las líneas férreas proyectadas, por esta razon nos permitimos escitar la atencion del Excmo. Ayuntamiento, en la conviccion, mejor diríamos en la seguridad de que el Sr. Alcalde considera, en su ilustracion, como muy digno de estudio el asunto que aqui no hacemos más que esbozar. Esperamos, pues, que, con la detencion debida, se irá reflexionando cuanto sea conveniente para dar forma concreta al pensamiento que respecto á ferro-carriles económicos se crea más aceptable á fin de que se logre combinar todos los recursos que hayan en su día de producir mayor suma de beneficios á nuestro pueblo y á la provincia entera, por consiguiente.

Seguimos el capítulo de caminos, como seguiremos el de las afueras de la poblacion.

Hemos dicho cuanto puede pensarse sobre el estado de las carreteras que bien provinciales ó bien generales pasan por Jerez, escitando á todos aquellos á quienes incumba su conservacion que no dejen

de llenar este deber. Tambien hemos supuesto que nuestras voces se perderán en el desierto....

Mas no porque nuestras escitaciones caigan en el abismo de la negligencia ó del indiferentismo hemos de cejar en nuestras denuncias. Tócale hoy al antiguo camino del Puerto, conocido por la *Trocha*. Amplio, espacioso, cómodo, y bien acondicionado, como todo lo que se hacia en otras épocas; pero las lluvias, el tiempo, la incuria, el abandono y el indiferentismo han destruido por completo aquellas dos hermosas y sólidas alcantarillas, único sitio transitable para los caminantes entre Jerez, el Puerto y las canteras durante el invierno. Creemos y aún suponemos que la Comision de Policía Rural no ha visto el lamentable estado de las dos alcantarillas, único paso en los inviernos para todos los que tienen por aquella zona sus predios; porque estamos seguros que si lo hubiese visto, habria dispuesto que aprovechando los buenos materiales que existen por allí desparramados, se procediese inmediatamente á reconstruirlas. Pues vamos á suponer que esta hipótesis se convierte en realidad, y daremos las gracias á quien disponga gastar algunas pesetas en beneficio de los que tienen que transitar por el antiguo camino del Puerto, que son en primer término los dueños y arrieros de las canteras.

Puntos de que ha de darse

cuenta en la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Expediente sobre subasta en venta de la casa derribada por ruinosas en la calle de Limones, esquina á la plaza del Duque de Tetuan.

Escrito del Maestro de obras D. Antonio Rodriguez Garcia, solicitando reconstruir la fachada núm. 6, accesorio, de la calle de Castellanos.

Otro de D. Francisco de Paula Arcila, sobre adquisicion en propiedad de dos nichos del Cementerio católico.

Cuentas de los gastos generales habidos en el Hospital de Santa Isabel, durante el mes de Noviembre último.

Idem de obras y servicios á cargo de la Mayordomia Municipal.

Tenemos el gusto de copiar á

continuacion los párrafos más salientes de la revista que hace en *La Crónica del Puerto*, el Sr. Arboacell, del notable concierto dado el domingo 4 del corriente en aquella poblacion, por nuestra distinguida paisana la Srta. Terzi, cuyos triunfos, como ven nuestros lectores, superan á todo encomio.

Hé aqui dichos párrafos:

«La prensa de las capitales la alaba, su maestro Monasterio vé en ella su discipula predilecta, y los inteligentes la aplauden con entusiasmo, pues es Luisa la única española que ha dominado el difícil instrumento que inmortalizará á Sarasate.

Luisa siente cual su maestro, y cual éste hace sentir, arrancando del violin dulces sonidos que cautivan y hacen ver en ese difícil instrumento el poder maravilloso del corazon del artista, que se unifica á él como el cuerpo al espíritu, como la voluntad á la inteligencia.

Religioso silencio reinaba en el teatro, cuando la concertista tocaba, pudiéndose percibir el más leve rumor; nadie se atrevia ni á respirar, temiendo perder una nota, y los aplausos se contenian al escuchar cada frase para luego al terminar, atronar el espacio.

Esto sucedió en el noveno concierto de Beriot y en el *Morceau de Vieuxtemps*, que dijo magistralmente. Soltura, elegancia, fuerza, precision y naturalidad en el manejo del arco, expresion, afinacion, sentimiento, todo lo reune la Srta. Terzi, pudiéndose asegurar á la novel artista, un glorioso porvenir, pues á nuestro juicio posee las condiciones extraordinarias de Sarasate en afinacion y agilidad y la incomparable escuela del laureado autor de la *Cántiga Morisca*.

El *Adios á la Alhambra*, última pieza del programa, fué repetida á instancias del público, que no cesó de aplaudirla con verdadero entusiasmo. Solo oyéndola puede apreciarse la manera de interpretar que Luisa tiene, esa composicion de su maestro.

Se conoce que si para Monasterio es Luisa su discipula predilecta, para Luisa esa inspiracion de su maestro ha sido su estudio favorito. La ejecuta con tal cariño y la siente de tal manera, que parece como que en esa melodía recoje su pensamiento, y al colocarse el violin y al apoyar su rostro sobre él, se abre su corazon á las inspiraciones del artista, y cada nota, cada frase, es un poema de melancolia que su arco y sus dedos gravan en el corazon del que la escucha, haciéndole comprender las dulces emociones de su alma.

Un secreto de su maestro es la campana que parece oírse en la cadencia final al sostener un *la* con el tercer dedo en la *prima*; pero para mí el secreto no es ese, es la manera de interpretar y decir esa sencilla melodía.»

Otro lleno fenomenal, además

de las buenas entradas de los otros días, hubo el domingo en el Teatro Principal. Sigue, pues, la buena acogida del público á las funciones por hora, y á la compañía que allí funciona. *Niña Pancha* es la que

ha gustado más por su preciosa música, sobresaliendo el *pasa calle* ligero y gracioso que se hace repetir; es verdad que la Sra. Moreno lo desempeña con notable acierto y á ella se le debe mucha parte de tan excelente resultado.

Como final de este suelto, diremos lo que hemos oido á muchos concurrentes al Teatro: que no se ponga más en escena *Cascabeles*.

Recordamos, haciéndonos

la boca agua, las siguientes líneas de *El Liberal* de Madrid:

«Un diputado ministerial de los que no se muerden la lengua, el Sr. Cañellas, contó una historia en que figuran el caciquismo, el juego, los dueños de las casas de juego, el juez y el gobernador de Tarragona, y considerando que lo que en esta provincia ocurre, merece pronto y enérgico remedio, preguntó al nuevo ministro de la Gobernacion si está dispuesto á remediario.

El Sr. Albareda se lamentó de que estando hace pocos días al frente del ministerio de la Gobernacion, se le dirijan preguntas tan mal intencionadas, y que sean amigos del gobierno los que las formulen.

Pero si el Sr. Albareda cumple lo que ayer prometió, no puede decirse que fué inútil la pregunta del Sr. Cañellas.

Contestó el Sr. Albareda que está decidido á concluir con el caciquismo, venga de donde viniere, y que su objeto más principal al encargarse de la cartera que desempeña, fué, y así se lo dijo al Sr. Sagasta, satisfacer los intereses del país, regenerar la administracion, y enaltecer la justicia todo lo que merece.»

Pues por lo que hace á la provincia de Cádiz está haciendo suma falta que el señor Albareda cumpla su promesa. Y como la ha hecho en lugar tan respetable ya no debe dudarse de que tras las palabras llegarán las obras. En su tiempo y lugar, según por ahí se susurra.

Partidas de vino exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Puerto-Rico, 8 botas, 1 media y 107 cajas.

Para la Habana, 3 botas y 901 cajas.

Para Veracruz, 300 botas y 682 cajas.

Expediente. Parece que se

está formando expediente para acreditar las causas de las faltas de los Sres. Diputados á las sesiones de la Asamblea provincial.

¿Y no necesita expediente el olvido de lo que la ley dispone respecto á la continuacion de las sesiones de la Asamblea?

Leemos en «La Correspondencia»

«En los círculos aristocráticos se habla mucho estos días de un regalo hecho á una *Concha*, que luce á diario espléndida belleza y espléndidas alhajas, por un distinguido escritor y un bizarro militar.

Consiste el regalo en un sombrero de paja lleno de flores naturales y adornado con cuatro banderolas de diferentes colores, y cada una de ellas con un retrato. La primera tiene el de Sagasta con la siguiente leyenda al pié: *Lo que es. La segunda el de Cánovas con esta otra: Lo que fué. La tercera el de Lopez Dominguez con la siguiente: Lo que vendrá. Y la última el de Castelar con estas palabras: Por si acaso.*

Además acompañaba al cesto un vale para una persona expedido en casa de *Lhardy*, para comer pasteles durante treinta días.

La elegante dama que recibió el obsequio piensa regalar el vale de los pasteles á uno de los decanos entre los cronistas y los concurrentes á los salones; pero no creyendo en el cumplimiento de la donacion otra ilustre dama, se espera todavía el destino que se dará al vale de los pasteles.

Cuando llegue á nuestro conocimiento, lo haremos público con las debidas reservas.»

Ferro-carril económico.—Di-

ce el *Diario*:

«Los estudios del ferro-carril económico del grupo de Grazalema, los hará D. Emilio Arregi, de Jimena, D. Domingo Zavala y de Algeciras, D. J. Tamayo.

De Madrid se han mandado traer varios instrumentos para las mediciones de terreno, etc.

Los estudios y proyecto, una vez terminados, se remitirán á Madrid, celebrándose luego una reunion de personas importantes de la provincia para ocuparse de ese particular.»

Del mismo modo que la prensa

lamenta y censura las faltas que se notan en el servicio de correos, tambien dá cuenta de hechos que justifican ese servicio, según hace *La Andalueta* en el suelto siguiente:

«Hace días, que por la prensa local, circuló la noticia de que una carta, conteniendo un décimo premiado de la lotería, dirigió desde Llerena á esta capital, no habia llegado á manos del interesado; agregándose además, que el billete fué cobrado en la Administracion que corres-

pondía. La noticia, como se vé, no podía ser menos halagüeña para los empleados de Correos de la provincia.

Enterado de tamaña denuncia, el digno administrador de Sevilla, Sr. D. Salvador Barca, y hechas las averiguaciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, ha resultado la noticia completamente inexacta, y que el décimo en cuestion se halla felizmente, desde hace muchos días, bajo sobre en esta Administracion, como valores declarados, á disposicion del interesado, quien no habia acudido á recogerlo, porque la persona de su casa que recibió el aviso, habia olvidado participárselo.

Tenemos el mayor gusto en hacer constar esta aclaracion, en prueba del celo y actividad que el Sr. Barca viene demostrando en el cargo que desempeña.»

Segun noticias, en la semana

próxima llegará á Madrid la Reina doña Isabel II, desde cuyo punto se trasladará á Sevilla, donde propónese pasar lo que resta de invierno.

El director general de Comuni-

caciones, Sr. Mansi, ha adoptado una disposicion, que ha sido perfectamente recibida por los periodistas que son corresponsales de periódicos de provincias.

La disposicion se refiere á comprender los telegramas que se dirijan á los periódicos de fuera de Madrid, dentro de la calidad de urgentes, pero sin cobrar el exceso que tienen señalado por este concepto.

La medida es digna de elogio, y lo será mucho más si, como esperamos, es principio de otras varias que corrijan los infinitos vicios y defectos de que adolece el servicio de telégrafos.»

Eso dice *El Globo*. Veremos lo que enseña la experiencia.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los signatarios.

Pequeña velocidad.

1909, 21, 23612, 13: 99 botas, Bertema ti, Rivero, Goytia.—12, 22: 7 vagones carbon, Urbano, Ivison.—34: 4 sacos, Rivas.—14: 4 cajas, Sanchez.—78: 110 sacos, Canto.—57: 4 sacos, Llamas.—74: 4 barriles, Pomar.—3, 4: 6 sacos, Lopez, Fernandez.—5, 8: 5 de papel, Fernandez, Gonzalez.—7: 10: 2 de bacalao, Garcia, Gutierrez.—9, 6: 10 de azúcar, Piñero, Fernandez.—25, 28, 31, 32: 17 de jamones, Gonzalez, Cárdenas, Mariscal, Soriano.—30: 3 de almidon, Rosa.—20, 44: 6 de ginebra, Mariscal, Martinez.—41: 4 de azúcar, Gonzalez.—42: 2 barriles, Carrasco.—47: 3 de cueros, Rojas.—50: 2 de porcelana, Nuñez.—51: 2 de cebollas, Rodriguez.—58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71: 21 barriles manta, Diez, Caballero, Cerro, Llamas, Fernandez, Juan, Gonzalez, Garcia, Dieste, Perez, Rubin, Lopez, Ruiz, Balboa.—80: 60 pleitas, Fernandez.—82: 6 barriles vino, Moyano.—1378: 2 barriles vacios, Lopez.—913, 17, 16: 270 sacos trigo, Rios.—4415: 2 barriles vacios, Pina.—51053: 1 W. cemento, Romero.—51055: 4 madera, Caballero.—50817, 25: 37 cajas petróleo, Cos, Fernandez.—2817: 8 sacos nueces, Morales, 4984: 1 caja mantes, Castillo.—9159: 1 de lenceria, Villar.—3114: 1 linterna, Gas.—2491: 121 caja herrina.—2072: 60 petróleo, Fernandez.—8253: 1 barril vino, Muñoz.—8373: 1 barril vino, Artiguez.—1479, 8705: 5 barriles vacios, Jimenez.—6849: 2411: 2 barriles vino, Gutierrez, Portador.—3308: 3 cajas chocolate, Serrano.—67: 1 de quincalla, Fernandez.—67: 1 de impresos, Gutierrez.—3085: 3 conservas, Corteras.—3315: 1 caja música, Morales.—7698: 1 de bujias.—7379: 2 de cerillas, Sanchez.—602: 1 de melones, Rodriguez.

Gran velocidad.

615: 4 de equipajes, Porras.—4528: 2 de tegidos, Portador.—8614: 1 de espaldas, Raimundo.—8620: 1 saco barro, Rodriguez.—1300: 1 de dulces, Perez.—1788: 2 coches.—17905: 1 de algodones, Alchez.—17910, 17908: 9 de encargos, Antonio, Dieguez.—12822: 1 de quintales, Vilar.—12823: 1 de papel, Romero.—12826, 12844, 12847, 12849: 4 de tegidos, Alvarez, Gutierrez, Urquia, Diez.—12827: 1 de goma, Quiros.—12882: 1 de vino, Nieves.—1615: 1 cabrito, Villarreal.—6804: 1 de abanicos, Velarrie.—6792: 1 de encargos, Gutierrez.—262: 2 de jamones, Jimenez.—2229, 2303: 2 de encargos, Lámbarri, Vazquez.—6348, 47: 3 barriles, Rios, Sandino.—4280: 1 de azúcar, Siller.—6208, 6182: 5 de sombreros, Esteban, Gonzalez.—6212: 1 de mercadería, Sierra.—7295: 2 de mercadería, Gutierrez.—7286: 1 de encargos, Ponce.—4984: 2 de manteca, Villegas, Diez hermanas.—463, 187, 741, 431: 5 de postales, Algeciras, Valdespino, Pizarro.—4554: 5 de hermanos, Valdespino, Herrero.—4556, 9618: 1819: 1 de tegidos, Herrero.—4556, 9618: 2 de ropa, Ruiz, Morilla.—4556, 9618: barriles, Rosado, Garcia.

Jerez 12 de Diciembre 1887.—Continúa.

Anuncios de interés

Un individuo que ha sido alumno del Instituto de esta ciudad, se ofrece á dar lecciones de primera enseñanza á domicilio y á reparar las asignaturas de Latín, Retórica y Poética, Geografía, Historia de España y Universal.

BOLLERÍA MADRILEÑA DE LOS TORGAS. Acreditadas sus tortas de manteca, confeccionadas con manteca del país, y nada del Norte, este año se hacen con pellas frescas de Jerez, sacadas en la casa; esto unido á la perfección no necesitan más recomendación; coterías con todas las de aceite, no tienen rival.

IDIOMAS. — Lecciones de francés é inglés, á domicilio, por un antiguo y conocido profesor de lenguas vivas. Darán razon en la imprenta de este periódico.

A los Sres. Extractores Se venden FACTURAS DE EXPORTACION en la Librería, calle Larga, núm. 33.

CARBON COK vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Edición de Hidalgo.) Se venden en la Librería calle Larga, 33.

Agendas de Bufete PARA 1888. Se venden en la Librería calle Larga número 33.

Carbon de Cardiff. En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal.

10.000 ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1888. SE REALIZAN en la Librería calle Larga, núm. 33.

ALMANAQUE DE La Ilustracion Española y Americana PARA 1888. Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar en la librería calle Larga, núm. 33.

CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS. Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 25 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de EL GUADALETE y Librería, Larga, 33, se venden permisos talonarios perforados, para que los señores Extractores concertados puedan exportar por la Estacion de mercancías sin previo solicitud á la Administracion de Consumos.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTÁ DE FRANQUEO. D. Eugenia Muñoz.—Madrid. Jerez 11 de Diciembre de 1887.—P. el Administrador, J. Gallego.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 11 y 12. Transcripciones de matrimonios. D. José Lopez Sanchez con D.ª Maria Antonia Santiago Fuentes. D. José Moreno Garcia con D.ª Maria del Carmen Calderon Martinez.

Nacimientos. Maria del Carmen Mañez Rodriguez Manuel Esquerra Vento Rafaela Cazañá Vidalobón.

Funciones. D. Carlos Franzon Ortiz. D. Manuel Cornejo Sanchez. D.ª Aurea Avilés. D. Antonio Diaz y Diaz.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 11 DE DICIEMBRE

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior 99. Entrada en el día de la fecha 5. Total 104.

Existencia que queda 102. CÁRCEL. Presos existentes del día anterior 166. Entrados en el día de la fecha 4. Total 170.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día 9. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital 101. Nodrizas que se pagan de este capítulo 25. Transeuntes socorridos 2.

CEMENTERIO. Galáveres sepultados.—Hombres, 5 —Mujeres, 1. —Niños, 2 —Niñas, 3 —Total 11.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 12. Table with columns: Reses, Peso, Precio.

D. Segundo Martinez Lopez, Arrendatario del Impuesto de Consumos en esta Ciudad.

Hago saber: Que empezados los trabajos de formacion del reparto por consumo en el extrarradio en la forma que previene el capítulo XX de la Instruccion de Consumos vigente, se insertan á continuacion las prescripciones á que han de sujetarse los contribuyentes por dicho concepto.

1.º—Los Cosecheros, Fabricantes, Especuladores, Dueños de Casas de Labor, de Paradores, Posadas, ventas y demás establecimientos públicos de Ventas de artículos de consumo en el extrarradio, deberán presentarse en el Fielato Central, situado en la Plaza de Alfonso XII dentro de los quince dias siguientes al de la fecha con el objeto de convenir los conciertos que previene el artículo 164 de la Instruccion por los derechos de las especies que vendan para el consumo de dicha zona, suministren para alimentacion y como parte de su jornal á jornaleros y sirvientes no encabezados y las que destinen para sostenimiento y cebo de los ganados en sus respectivos predios.

2.º—Los Sres. que se sirvan concurrir al concierto que se propone deberán presentarse provistos de los documentos necesarios para confirmar ó rectificar los que obren en el Fielato Central.

3.º—Convenidos los conciertos y fijadas las cuotas por encabezamiento se formará un reparto en el que se incluirán aquellos con quienes no haya habido conformidad por la diferencia que resulte entre el total importe de los conciertos y encabezamientos verificados y el importe total de lo asignado al extrarradio con los aumentos que prescribe el artículo 166 de la referida Instruccion.

4.º—Las personas que á partir del plazo señalado ejerciesen trafico alguno en el extrarradio con las especies gravadas, ya realizando ventas para el consumo de dicha zona, ya suministrándolas á los braceros, ya destinándolas á los ganados, sin haber verificado antes el concierto con la Administracion, ni acreditar haberlo intentado sin avenencia, incurrirán en la penalidad que establece el artículo 180 del Reglamento.

5.º—En igual pena incurrirán los que encabezados por su propio consumo y el de sus familias y sirvientes vendieren para el consumo de la expresada zona, las especies por ellos cosechadas ó acopiadas, las suministren á jornaleros no encabezados ó las destinen á manutencion ó cebo de ganados, sin proceder aviso á la Administracion para formalizar el concierto.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas á quienes interese. Jerez de la Frontera 12 de Diciembre de 1887.—Fijese: El Alcalde, Bertemati.—Segundo Martinez.

Boletin Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Francisco. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santa Lucia Vg y Mr. MAÑANA.—San Nicasio Ob. y Cps. Mrs.

I. I. COLEGIAL. Hoy es el sexto día de la solemne octava á Nuestra Señora, con sermón á cargo del Sr. D. Manuel Sanchez Carrillo.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Hoy es el sexto día de la solemne octava á la Purísima Concepcion, con sermón á cargo del Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet.

IGLESIA DEL CÁRMEN. Los PP. Carmelitas celebrarán la solemne festividad y octava de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen con una devota novena, siendo hoy el sétimo día y dando principio despues de oraciones. En honor de Santa Lucia, Virgen y Mártir habrá el Martes 13 del corriente misa can-

ta da á las ocho y por la noche sermón que predicará un Padre Carmelita.

IGLESIA DE SAN MIGUEL. Hoy es el quinto día de la octava que los alumnos de la escuela de la Santísima Trinidad de la Asociacion de Católicos, celebrarán en dicha iglesia á la Purísima Concepcion, dando principio á la una de la tarde; despues del santo rosario, se rezará la octava, y se les dirigirán pláticas por varios señores sacerdotes. El último día se cantará la salve y por la mañana á las ocho asistirán dichos alumnos á recibir la sagrada comunión, durante el santo sacrificio de la misa.

Mañana Miércoles 14 del corriente, á las nueve y media de la mañana, se celebrarán HONRAS en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen que serán aplicadas en sufragio del alma de LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA D.ª MARIA DE LOS REMEDIOS SOL DE MONTERO, (Q. S. G. G.) Su desconsolado esposo el Excmo Sr. Brigadier D. Mariano Montero, sus hijos, hermanas, hermano político, tíos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, albaceas, y demás afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad sus asistan á dicho acto y la encomienden á Dios Ntro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 11.

SENADO.

Cuando abrió la sesion el señor marqués de la Habana, á las tres menos veinte, la concurrencia no era numerosa; despues lo fué muchísimo, tanto en los escaños como en las tribunas, donde abundaban los diputados.

De los individuos del gabinete presentaron el debate ademas del Sr. Moret, encargado de hacer el gasto, los Sres. Albareda, Balaguer, Puigcerver, Cassola y Rodriguez Arias.

El Sr. Garcia de Torres demostró una razonable curiosidad preguntando cuáles eran los medios descubiertos por los señores Sagasta y Puigcerver, para remediar la crisis agrícola.

El señor ministro aconsejó al senador reformista que se contentase con lo dicho por La Correspondencia, y expuso que le constaba que su compañero el de Hacienda llevaría muy pronto á los Córtes algunos proyectos relacionados con el particular.

Y enseguida rompió á hablar el duque de Tetuan, que aunque dijo que estaba mal, con el gobierno, querria decir, habló un par de horas en un discurso que comprendia las materias que ahora diremos.

Lamenta la ausencia del Sr. Sagasta, porque va á juzgar sus actos, y declara que pertenece al partido liberal desde 1881. Expone su actitud para con el presidente del Consejo, y añade, despues de declarar que recaba su libertad de accion: «no puedo hacer esto sin declarar que aprecio y estimo como el que más, los relevantes servicios prestados á la monarquía, á la libertad y á la patria, por el jefe ilustre del partido liberal.»

Dice que vá á señalar las deficiencias del Sr. Sagasta, al cual acusa de fatigado ó escéptico para la lucha política.

Califica de peligroso el camino emprendido por el gobierno, y declara que despues de dos años es hora ya de decir la verdad entera, no para abrir abismos infranqueables, ni para separarse siquiera, sino para cumplir con un deber.

Hace la historia del advenimiento al poder del partido liberal, y dice que el jefe del gobierno fué entonces arbitro de España, que nunca partido alguno estuvo en mejores condiciones para realizar sus aspiraciones, y que siendo la jefatura y la iniciativa del Sr. Sagasta, suyas serán las glorias ó las responsabilidades.

Manifiesta que le quedan muy pocas esperanzas en el presidente del Consejo, y termina declarando que, no retrocede ni avanza en su situacion política, pero que recaba su libertad de accion para apoyar á cualquier gobierno que pueda formarse.

Contesta al señor duque de Tetuan el señor ministro de Estado, que comienza por decir qué causas retienen fuera del Senado al Sr. Sagasta.

Asegura que contesta al señor duque de Tetuan como si no estuvieran presentes las oposiciones, porque asuntos y cosas como las dichas por aquel solo deben ser tratadas como cuestiones de familia, que solo en familia se discuten.

En las relaciones—exclama—sociales, los rompimientos como las intimidades, tienen su gradacion, y antes de amenazar á uno, se le advierte de los motivos que existen para retirar la mano de amigo; pero no se le descarga el golpe como primer aviso. Esta conducta debiera seguirse tambien en las relaciones políticas. (Bien, bien.) La opinion austera podia argüir al se-

ñor duque de Tetuan que todos esos cargos que hace al Sr. Sagasta por errores desarrollados en dos años, hubieran sonado mejor como leales advertencias de amigo cuando los errores estaban á punto de cometerse.

Dice que, si bien hay inmoralidad administrativa, esto no es de hoy. Condena el caciquismo (aludiendo al señor duque de Tetuan, que caciquea en dos provincias) y despues de varios párrafos tratando de la necesidad de las reformas militares y de Hacienda, termina diciendo que, sean cuales fueren los motivos que hayan impulsado al señor duque de Tetuan, no ha debido atacar nunca al jefe, porque jamás se ha visto que un tripulante ataque al capitán del buque sin atacar al principio de autoridad, al que ha atentado el orador en la persona del jefe en quien el partido todo tiene puesta su confianza.

El señor duque de Tetuan dice que replica, por su estado de salud, al Sr. Moret, que le dispense de rectificar, y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

—Es positivo que el general Martinez Campos lamenta amargamente el acto acarreado del duque de Tetuan, y que el señor Alonso Martinez lo aprueba.

—Del nuevo periódico La Justicia, órgano del señor Salmeron, será director gerente el Sr. Chao, segun acuerdo adoptado por los señores que forman su consejo, reunidos anoche.

—No puede ocultarse que el discurso del duque de Tetuan en el Senado ha hecho honda sensacion en muchos individuos de la mayoría que le consideraban de ruda oposicion; siendo lo peor del caso que en su excesiva impresionabilidad le dieran la razon en algunos de sus ataques. En lo que se notaba bastante unanimidad era en considerar que el Sr. Sagasta debió acudir personalmente á contestar al nuevo discrepante.

No faltaba quien asegurase que el no ir fué debido á que no lo estimaron necesario los ministros que presenciaban el debate, aunque un diario oficioso dice que el Sr. Navarro Rodrigo notició al Sr. Sagasta lo que sucedia.

Sea como fuere, á nadie cabe duda de que, visto el efecto causado, el Sr. Sagasta irá el lunes al Senado y contestará cumplidamente.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 11.—Los despachos officiosos de Viena califican de exageradas las noticias relativas á la concentracion de tropas rusas sobre la frontera de Austria, á lo menos en las proporciones que le dieron los periódicos alemanes.

A juzgar por lo que afirma una correspondencia de Berlin, los intimos del príncipe de Bismarck, no son agenos á la falsa alarma que se ha propalado, lo cual se atribuye al deseo del príncipe de que el parlamento alemán vote sin dificultad los nuevos gastos, destinados al aumento de las reservas.

París 11.—El Sr. Ferry sigue bien; se cree que pronto se cicatrizarán las heridas sin importancia que tiene en el pecho.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 10 en la noche. Goleta francesa Prespart Jeanne, de Dahonet en 13 dias con patatas.

Día 11 Vapor español correo Cataluña, de la Habana en 15 dias con carga general, la correspondencia y 348 pasajeros.

Vapor español Lafitte, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Juan Cunningham, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito.

Vapor inglés Galicia, de Londres y Lisboa en 30 horas con carga general. Los laudes San Cayetano, de Ayamonte con cascos de sardinas, Joven Diego, de Isla Cristina con cascos de sardinas y Serafin, de Algeciras con varios efectos.

Los fauchos San Sebastian y Constancia, de Isla Cristina con cascos de sardinas. El místico portugués Martin IV, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON. Día 10 en la noche. Vapor español correo William Haynes, con carga general y la correspondencia para Algeciras, Tánger y Gibraltar.

Día 11. Vapor español Campeador, con carga general y vinos para Hamburgo. Vapor español Asturias, con carga general para Vigo y Burdeos.

Vapor español Nicasio Perez, con sal para Gijón. Vapor dinamarqués Dagmar, con carga general y vinos para el Havre y Copenhagen.

Vapor inglés Galicia, con carga general de tránsito para Gibraltar y Málaga. Balandra vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español.

CIFUENTES, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá el Miércoles 14 del corriente, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobino, Aduana, 14 y 15. Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Fe-

ru, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español.

LAFFITTE, su capitán D. J. Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 16 de Diciembre, á las siete de la mañana. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres D. Horacio Alcon y Comp.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa. Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á mediados de Diciembre, la barca italiana.

LA FIDUCIA, de 632 toneladas de registro, su capitán A. Fevola. Admite carga. Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani. Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E Perié.

COMPANÍA DE NAVIGACION LA FLECHA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

FEDERICO, su capitán D. Gasteiz, saldrá de Cádiz el 20 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA, Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA. DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, UMBERTO I, su capitán D. P. Cortese, saldrá el día 18 de Diciembre.

Viaje en diez y seis dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc. con trahordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO. Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Corredora, 34. Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA. Vapores correos á Puerto-Rico y Habana. Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz. El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

Vapores correos á Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Hoilo y Cebu. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. MARTES 13. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 00 de la idem. 0 de la idem.

MIÉRCOLES 14. 10 de la mañana. 11 de la mañana. 12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 30 de la idem. 3 30 de la idem.

Teatro Principal.

Sociedad artística bajo la direccion del primer actor don Ricardo Mela.—Funciones para hoy. A las siete y media de la noche, ¡CÓMO ESTÁ LA SOCIEDAD!

A las ocho y media, ¡SERENO!

A las nueve y media, LA ISLA DE SAN BALANDRAN. Butacas 50 céntimos de peseta.—Entrada al Paraiso, 15 céntimos.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 12 á las 12'40 de la madrugada.

Mr. Fallieres ha declinado el encargo de formar ministerio. Mr. Carnot ha llamado á Mr. Tirard, quien esta noche dará cuenta de su cometido.

Ferry ha mejorado.

Arrendamientos.

Se arriendan desde ahora las bodegas que sirvieron para las Cocinas Económicas y baile nombrado de LAS COCHERAS.—En la casa contigua la enseñarán é informarán.

Se alquila en precio barato, sola ó por partidos, la casa número uno de la plaza de las Becerras.

Dará razon don Cayetano Montenegro y Marin, calle Lealás, núm. 9.

Se arrienda un piso principal en la calle Letrados, núm. 2.—En la mis-ma darán razon. 15-6

SE ARRIENDA:—En precio arreglado la casa calle Limones, núm. 13, cuyo frente y entrada dá á la plaza del Carmen: se compone de un bonito, elegante y espacioso piso principal con sus techos de bates; y de un partido bajo con bastante repartimiento, patio y jardín. Porvera, 36, darán razon. 15-5

Anuncios.

Se vende un mag-nífico piano inglés, en muy buen estado, en la plaza del Progreso, número 16, p-8-1

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.
 Tos, catarros pulmonares, gargaría, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
 NOTA.—El 13 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.
 MÚNERA HERMANOS,
 Escudillers, 22. Barcelona.

La Moda Elegante, acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

La Moda Elegante es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el arduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases, sombreros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las **GRANDES CASAS DE PARIS**, son dados á conocer por

La Moda Elegante se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante en magníficos grabados fi-y artísticos gurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los principales artistas de Paris y Berlin.

La Moda Elegante, periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confeccion de prendas, por medio de sus grandes hojas de **PATRONES**, acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista

La Moda Elegante, reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

La Moda Elegante hace cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las más modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán, gratis, un número de muestra y prospecto, con sólo que se sirvan pedirlo á la Librería
 Calle Larga, núm. 33.

Depósito de aceitunas.

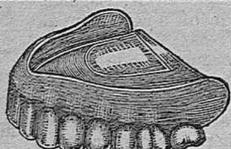
En la calle de Santa Maria, número 14, puesto de frutas, se ha recibido un gran surtido de aceitunas de todas clases, que se venden á los económicos precios siguientes:
 Gordales, á 5 rs el medio.
 Manzanillas, á 3 y 4 rs. id.
 Cuñetes de gordales, á 7 rs.
 Idem de manzanillas, á 5 rs.
 Además partidas y aliñadas, á precios sumamente arreglados.
 También se venden por fanegas á precios más arreglados.
 Santa Maria, 14 (ó sea Cerron) 14. 30-13

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, **UNA PESETA.**
 De venta, en la droguería de Vargas.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
 Hasta el día es el primero por su éxito.
 De venta, en la droguería de Vargas.



JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.
 Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, **ALGARVE, n.º 1**

BOMBONES SUIZOS

PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESTA CIUDAD

La casa Contreras, que hace muchos años se viene ocupando de la confeccion y venta de cuanto abraza la industria de confitería, con gran beneplácito de cuantos han probado sus artículos; participa á sus parroquianos han llegado los pedidos hechos al extranjero, para que los que tenían apuntados encargos pasen á recogerlos.

Asimismo avisa, que en virtud del convenio con la casa Suiza Feshusses, ha recibido la sétima remesa de los bombones y además de los especializados Noisettes, Marron, y Coquemolles, vienen las novedades de Ananás, Indiens y Fraises Fourrés y otras.

Completo y variado surtido en cajas y porta-dulces de alta novedad ricamente bordados en caprichosos dibujos.

En chocolates los más suculentos é higiénicos, entre ellos los tan recomendados por los profesores médicos para los padecimientos del estómago, pulmon y catarros intestinales; y en pastillaje lo más nuevo y lo más rico.

También ofrecemos á los aficionados á gustosos y nutritivos manjares, una pequeña partida de ricos embudidos, como salchichones de pollo, perdiz, faisán y Foie-gras, lenguas trufadas y en escarlata, jamon trufado y Pate Foie-gras trufé.
 Frutas de Granada en almíbar á 4 reales los 400 gramos.
 Escarchadas á 5 reales.

Llegó el queso de Camamber, el Non Plus de los quesos.

Finalmente todos los días se preparan jamones escogidos añejos y sin grosura para la venta al menudeo.

Los precios en competencia con Cadiz.

CONFITERÍAS DE CONTRERAS.

INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de la Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-6

D. Dionisio García Pelayo

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la **calle Larga, núm. 11**, (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

REALIZACION

á precio fijo y ventas al contado.

EMPEZÓ EL MIÉRCOLES 1.º

Y CONCLUIRÁ EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO.

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curación de las **AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES LUMBAGOS, etc.** Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomiendo por los primeros médicos de Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS—PARÍS, 31, RUE DE SEINE

LA INMEJORABLE

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR.

Despacho central: Arenal, 22 duplicado **MADRID.**

No necesitamos anunciar pomposamente estos chocolates que por sí solo se recomiendan. Basta probarlos una vez para concederles la preferencia ante todos.
 Cotejen ustedes, por ejemplo, nuestro chocolate de cinco reales con el de seis de cualquiera otra casa, y observarán que el nuestro, no obstante ser de más bajo precio, aun supera en calidad, y este resultado, obtenido ya en todas partes donde se han presentado los chocolates de **LA INMEJORABLE** es el que les hace acreedores á la gran fama de que gozan.
 De venta en los principales ultramarinos y confiterías de Jerez.

REPRESENTANTE: Cándido Serrano:
 Escritorio y muestras, Sol n.º, 3

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las **gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.**

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: **J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.**

DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
 El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
 El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
 Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíaco.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA

de **MURRAY y LANMAN.**

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.
 Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
 y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,
PLUMAS METÁLICAS
 DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los **Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.**
 Bajo las formas de **Lápices ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos Lápices-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.**
 Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.—BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc.
 DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS DEL MUNDO
 El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pida.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos.
1.	Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines.	32
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32
3.	Forfático.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30
4.	Superfosfado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17 50
6.	Fosfado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24 50
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.
 Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferro-carril.
 Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á **D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA**, Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, ó á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.
EN JEREZ.—D. Rafael de Iatorre, Chancillería, 5

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA LACTEADA

Henri Nestlé.

Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas
 Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.
 Único representante en toda España, **J. H. de Jongh, Plateros, 3**

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirad siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

EMULSION DE SCOTT

HÍGADO DE BACALAO

DE ACEITE PURO DE **HÍGADO DE BACALAO**

Con **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, N. YORK.**

ENFERMOS DE LA VISTA

SIEMPRE SEGURA!

SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura siempre y radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y dá nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. ¡ÉXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exije se la **marca registrada NUESTRO SEÑOR SAN JOSE.** Por mayor, **Comision Universal, Puebla, 7, MADRID.**

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
 PRECIO: 12 REALES
 Exportar en el rubro prima
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS

Librería Larga, 33

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2